

DECRETO 1741 DE 1997

(julio 7)

por el cual se retira del servicio activo de las Fuerzas Militares a una oficial
de la Fuerza Aérea Colombia.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 128 del Decreto número 1211 de 1990 y previo concepto de la Honorable Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Retírase del servicio activo de las Fuerzas Militares en forma temporal con pase a la reserva “por llamamiento a calificar servicios”, a la señora Mayor Blanca Consuelo Morales Peñaloza 7910072, de la Fuerza Aérea Colombiana de conformidad con lo dispuesto en los artículos 129 literal “a” numeral 3) y 132 del Decreto número 1211 de 1990, con fecha 17 de agosto de 1997.

Parágrafo. La citada oficial continuará dada de alta en la pagaduría principal del comando de la Fuerza Aérea por el término de tres (3) meses a partir de la fecha de retiro, de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Decreto número 1211 de 1990.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de julio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.